12 de noviembre de 2026
CDA07/025.26

NOTIFICACIÓN A CONCURSO DE OPOSICIÓN

Con fundamento en el artículo 125, fracción II, incisos a), b) y c) del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico convoca a las evaluaciones del concurso de oposición de la convocatoria: **CO.I.CSH.c.008.24** del Departamento de: **Filosofía** de la Unidad: **Iztapalapa**, esta Comisión Dictaminadora en el Área de Humanidades notifica que las personas enlistadas cumplieron con los requisitos académicos previstos en la convocatoria, así como el perfil académico, por lo que deberán presentar las evaluaciones que se señalan a continuación:

PERSONAS CANDIDATAS:

1. ALVAREZ SOLIS ANGEL OCTAVIO
2. APARICIO SEDANO HÉCTOR RAFAEL
3. ALEGRÍA POLO MARCOS ALBERTO
4. GARCÍA AYALA NATANAEL
5. GARCÍA CONDE GUSTAVO
6. GÓMEZ ARREDONDO DAVID
7. GÓMEZ VARGAS CHRISTIAN GUILLERMO
8. MOREJÓN RAMOS ANISLEY
9. PADILLA CRUZ TOMÁS
10. PATIÑO PALAFOX LUIS AARÓN JESÚS
11. PEREA TINAJERO GIOVANNI
12. RAMÍREZ SANTOS CELIA ALEJANDRA
13. SAPIÉN CÓRDOBA ABRAHAM
14. SARMIENTO GUTIÉRREZ EDUARDO
15. SIGÜENZA REYES FRANCISCO JAVIER
16. TORRES GAXIOLA ANDREA

De conformidad con los artículos 118, fracción IX, inciso b) y c), y 125, fracción IV del RIPPPA, los trabajos deberán ser entregados por correo electrónico a la dirección:

cdahumanidades@correo.uam.mx

- ***ANÁLISIS CRÍTICO u.e.a./ módulo*** *(Máximo 5 cuartillas además anexar copia de la u.e.a.)*:
  2255309 “Reconstrucción histórica de la filosofía en México”

- ***TEMA (****Máximo 20 cuartillas)* para la elaboración de un ensayo académico:
  “Concepciones de la utopía en Latinoamérica”

- ***TEMA DE CLASE*** *(Máximo 5 cuartillas):*
  Presentar un plan de clase de dos horas con el tema: Filosofía y educación en México y América Latina.

- ***CV actualizado***

FECHA LÍMITE DE ENTREGA**: 27 de noviembre del 2026 a más tardar a las 13:00 hrs.**

FECHA DE EXAMEN: lunes 18 de enero del 2027 a las 09:00 am.

Las personas concursantes deberán presentarse en las instalaciones de las Comisiones Dictaminadoras, ubicadas en el primer piso del Edificio "C", de la Rectoría General de la UAM, con domicilio en Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Col. Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386 CDMX.

IMPORTANTE:

- **Si los trabajos no son entregados oportunamente los concursantes perderán el derecho a concursar.**
- **Si la persona concursante no se presenta dentro de los 15 minutos siguientes a la hora fijada, perderá el derecho a concursar.**
- **Se les solicita traer su presentación en USB, en archivo PDF o POWER POINT.**

PROCEDIMIENTO:

El día del examen se dará un tiempo máximo de 30 min para exposición y preguntas-respuestas con cada concursante. Sólo se expondrá ante la comisión su ensayo y plan de clase; no se pide dar la clase, sino explicar el plan de clase. Posteriormente, el jurado podrá cuestionar a la persona concursante sobre el ensayo, el plan de clase y la crítica a la UEA.

NOTA: Las personas concursantes podrán utilizar una presentación **breve** para visualizar puntos clave de su exposición. En este caso, se **solicita traer archivo PPT o PDF en USB.**

De conformidad con el artículo 125, fracciones I y II, inciso a), del RIPPPA, las personas aspirantes que no cumplen con los requisitos académicos previstos en la convocatoria o con el perfil académico, son las siguientes:

1. **CHÁVEZ RAMÍREZ JOSÉ ANTONIO**. No cuenta con artículos especializados sobre los temas del concurso. No cumple con el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II, inciso b (mostrar una producción intelectual original).
2. **CASTRO SÁNCHEZ EMILIANO**. No cuenta con artículos especializados sobre los temas del concurso. No cumple con el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II, inciso b (mostrar una producción intelectual original).

3. **CAMPA VELÁZQUEZ OMAR**. No cuenta con el grado de maestría en Filosofía o su equivalente, es maestro en Letras Mexicanas.
4. **CORREA LÓPEZ FRANCISCO JAVIER**. No cuenta con el grado de maestría en Filosofía o su equivalente, es maestro en Letras modernas.
5. **FLORES CABALLERO IVONNE**. No cuenta con el título de licenciatura en Filosofía, es Licenciada en Ciencias de la Comunicación.
6. **FLORES MENDOZA LUIS FELIPE**. No cuenta con artículos especializados sobre los temas del concurso. No cumple con el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II, inciso b (mostrar una producción intelectual original).
7. **GARCÍA ROJAS HÉCTOR RODOLFO**. No cuenta con artículos especializados sobre los temas del concurso. No cumple con el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II, inciso b (mostrar una producción intelectual original).
8. **GARCÍA VÁZQUEZ ERIK EDUARDO**. No cuenta con la licenciatura en Filosofía, es Licenciado en Ciencia Política.
9. **GUDIÑO CICERO YOLANDA JOSE**. No cuenta con maestría en Filosofía, es maestra en guionismo.
10. **GUILLÉN PUENTE MANUEL ANTONIO**. No cuenta con artículos especializados sobre los temas del concurso. No cumple con el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II, inciso b (mostrar una producción intelectual original).
11. **HERNÁNDEZ CAGUA STEE.** No acredita experiencia docente de manera idónea. No cumple con el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II, inciso b (capacidad para la formación de recursos humanos a nivel de licenciatura y maestría).
12. **HERNÁNDEZ GONZÁLEZ FATIMA**. No cuenta con la licenciatura en Filosofía, es Licenciada en Derecho.
13. **HOPKINS MORENO ALICIA**. No cuenta con la licenciatura en Filosofía, es Licenciada en Derecho.
14. **ISLAS MONDRAGÓN DAMIÁN**. No cuenta con artículos especializados sobre los temas del concurso. No cumple con el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II, inciso b (mostrar una producción intelectual original).
15. **LAU PIÑA ANDRES ANTONIO.** No cuenta con la licenciatura en Filosofía, es Licenciado en relaciones internacionales.
16. **LIMA ROCHA ORLANDO.** No cuenta con la licenciatura en Filosofía, es Licenciado en Estudios Latinoamericanos.
17. **MALDONADO MARTÍNEZ CARLOS ENRIQUE**. No cuenta con artículos especializados sobre los temas del concurso. No cumple con el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II, inciso b (mostrar una producción intelectual original).
18. **MARTINEZ MICHEL OCTAVIO**. No cuenta con artículos especializados sobre los temas del concurso. No cumple con el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II, inciso b (mostrar una producción intelectual original).
19. **MASÍAS VERGARA CARLOS AGUSTÍN**. No cuenta con la licenciatura en Filosofía, es Licenciado en Comunicación.

20. **MARTÍNEZ ZÚÑIGA ALFONSO**. No cuenta con la licenciatura en Filosofía, es Licenciado en Historia.
21. **MENDOZA MANDUJANO RAÚL**. No cuenta con artículos especializados sobre los temas del concurso. No cumple con el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II, inciso b (mostrar una producción intelectual original).
22. **MIRANDA MORA ANA MARIA**. No cuenta con artículos especializados sobre los temas del concurso. No cumple con el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II, inciso b (mostrar una producción intelectual original).
23. **ORNELAS BERNAL JORGE ROBERTO.** No cuenta con artículos especializados sobre los temas del concurso. No cumple con el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II, inciso b (mostrar una producción intelectual original).
24. **ORTIZ MORALES LUIS ANGEL**. No cuenta con la licenciatura en Filosofía, es Licenciado en Ciencia Política.
25. **PAWLOWSKA AGATA**. No cuenta con artículos especializados sobre los temas del concurso. No cumple con el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II, inciso b (mostrar una producción intelectual original).
26. **QUINTANAR SÁNCHEZ JOSÉ ANTONIO**. No cuenta con la licenciatura en Filosofía, es Licenciado en Literatura Hispánica.
27. **REYES CAMARGO RAÚL**. No cuenta con artículos especializados sobre los temas del concurso. No cumple con el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II, inciso b (mostrar una producción intelectual original).
28. **REYES NÚÑEZ PAULA EUGENIA**. No cuenta con artículos especializados sobre los temas del concurso. No cumple con el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II, inciso b (mostrar una producción intelectual original).
29. **ROJAS DURAN EDGAR EDUARDO**. No cuenta con artículos especializados sobre los temas del concurso. No cumple con el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II, inciso b (mostrar una producción intelectual original).
30. **RODRÍGUEZ MARTÍN NATALIA**. No cuenta con artículos especializados sobre los temas del concurso. No cumple con el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II, inciso b (mostrar una producción intelectual original).
31. **ROJAS NOVOA MIGUEL ANGEL**. No cuenta con el grado de maestría en Filosofía o su equivalente, es Maestro en Diseño y Estudios Urbanos.
32. **SANDOVAL CASTRO OSVALDO ENRIQUE.** No cuenta con artículos especializados sobre los temas del concurso. No cumple con el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II, inciso b (mostrar una producción intelectual original).
33. **SALINAS MARTÍNEZ MARCO ANTONIO**. No cuenta con la licenciatura en Filosofía, es Licenciado en Relaciones Comerciales Internacionales.
34. **TORRES QUIROGA MIGUEL ANGEL**. No cuenta con la licenciatura en Filosofía, es Licenciado en Psicología.

35. **VÉLEZ RIVERA LUIS FERNANDO.** No cuenta con artículos especializados sobre los temas del concurso. No cumple con el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II, inciso b (mostrar una producción intelectual original).
36. **VERAZA TONDA PABLO**. No cuenta con artículos especializados sobre los temas del concurso. No cumple con el artículo 1 bis del TIPPA, fracción II, inciso b (mostrar una producción intelectual original).
37. **ZÚÑIGA MARTÍNEZ JORGE**. No cuenta con la licenciatura en Filosofía, es Licenciado en Pedagogía.

Conforme al artículo 198, fracción I del RIPPPA, en caso de que se interponga recurso a la presente notificación, el concurso de oposición se suspenderá hasta en tanto se emita la resolución correspondiente; por lo tanto, las fechas antes citadas podrán ser modificadas y notificadas oportunamente.

A t e n t a m e n t e
"Casa abierta al tiempo"

Mtro. Marco Diego Vargas Ugalde
P r e s i d e n t e

Dra. Martha Araceli Zanabria Salcedo
S e c r e t a r i a